

Guayaquil, 21 de enero de 2014

Señores

ACCIONISTAS DE VEMATLAB S. A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

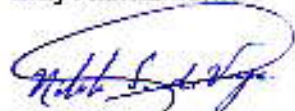
En mi carácter de Comisario de VEMATLAB S. A. y de conformidad con el Artículo No. 321 de la ley de Compañías y en atención a la Resolución No. 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías, de fecha mayo 4 de 1990, someto a conocimiento y consideración de los Señores Accionistas el informe anual correspondiente al ejercicio económico del año 2013 que concreto en los siguientes términos:

1. He revisado el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias con sus anexos, al 31 de diciembre de 2013, verificando que existe conformidad entre dichos estados financieros y los registros contables de la Compañía.
2. En este informe la empresa presenta una utilidad repartible de \$ 31.514,73.
3. Además he logrado constatar que los libros sociales se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales respectivas.
4. Los bienes de la sociedad son custodiados y conservados con pulcritud.
5. Los procedimientos del sistema de control interno establecidos en la compañía son adecuados y a mi modo de ver, se encuentran actualmente cumpliendo a satisfacción sus objetivos.
6. Ante las revisiones y constataciones que dejo descrita, puedo asegurar a ustedes, señores accionistas que los libros, Registros Contables, comprobantes, soportes, etc. se llevan de acuerdo con las normas y principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Para terminar, debo dejar constancia de mi agradecimiento a los señores Administradores y Directivos de VEMATLAB S. A. por la atención y facilidades prestadas al suscrito comisario, lo cual ha sido muy útil para el cabal cumplimiento de mis obligaciones.

De los Señores Accionistas, con las debidas consideraciones

Muy Atentamente



Ing. NILDA SANDOVAL N.

Comisario

C.C. 0905091047